



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE SE REALICEN INSPECCIONES Y TAREAS DE VIGILANCIA CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SI LOS BARCOS DE GRAN CALADO QUE PESCAN EN LAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Y SI CUMPLEN CON TODAS LAS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada el día 13 de junio de 2023, la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a Través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen inspecciones y tareas de vigilancia con el objetivo de verificar si los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, y si cumplen con todas las obligaciones y requerimientos contemplados en las Normas Oficiales Mexicanas, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a los pescadores locales, suscrita por el Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.

IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 13 de junio de 2023, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppó, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen inspecciones y tareas de vigilancia con el objetivo de verificar si los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, y si cumplen con todas las obligaciones y requerimientos contemplados en las Normas Oficiales Mexicanas.

SEGUNDA. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. CONTENIDO

A continuación, esta Comisión Dictaminadora, sintetiza las “Consideraciones” que se realizan por parte del proponente con las que planteó la presente Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza:

“Desde hace varios días, trabajadores del mar ribereños de campos pesqueros desde Loreto hasta Santa Rosalía, en Baja California Sur, han reportado la presencia de barcos de gran calado, es decir, de gran tamaño y diseñados para navegar en aguas profundas, pescando en bahías y saqueando pesquerías.

Estas embarcaciones arrasan con las especies que son para la captura controlada de los pescadores ribereños, que mantiene un equilibrio entre el aprovechamiento y el cuidado de los recursos marinos, ya que utilizan redes agalleras que, arrasan indiscriminadamente con toda la fauna marina que se topa con ellas.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La presencia de estas embarcaciones afecta a los prestadores de servicios turísticos de municipios como Mulegé que, se dedican a la pesca deportiva, los cuales desde hace varios años han denunciado la presencia de barcos sardineros trabajando en aguas cercanas a la costa, sitios en donde las redes tocan el fondo marino y arrastran a todo tipo de especies, desde alevines hasta organismos adultos.

Algunos de los lugareños aseguran que, se trata de embarcaciones provenientes de Sonora con una capacidad de almacenaje de más de 100 toneladas, cuya presencia ha generado un rechazo generalizado de parte de pescadores ribereños y deportivos, debido al impacto ecológico de sus artes de pesca, en sitios donde trabajan cientos de familias de pescadores del corredor Loreto-Santa Rosalía. Uno de los eventos más conocidos y públicos, en donde quedaron de manifiesto los daños que estos barcos provocan se registró en el mes de junio del 2020, cuando una de las embarcaciones tiró al agua varias toneladas de sardina que posteriormente se vararon en más de 7 kilómetros de playa, provocando una contaminación ambiental tanto en el mar como en la zona costera, con olores fétidos que se percibían a más de medio kilómetro, debido a la descomposición de los organismos.

Los pescadores locales, testigos de la operación de estas embarcaciones, señalan que sus arrastres por el fondo marino son como una especie de "legrado" al mar, porque aun y cuando se supone que solo se deberían de llevar sardina, en los hechos arrasan con todo, y debido a que succionan la pesquería con un tanque de presión, no devuelven al mar las especies que pudieran resultar como pesca incidental.

De la misma manera se señala, que una posible solución para acabar con este problema consiste en modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SAG/PESC-2018 que regula la captura de sardina, toda vez que la vigente les permite a los barcos entrar prácticamente a la profundidad que le permita la propela, lo que hace que la red de cerco toque el fondo marino convirtiéndola en una red de arrastre."

Refiere que "es necesario revisar los permisos para pesca de sardina a fin de permitir a los pescadores ribereños trabajar esta pesquería con redes artesanales y embarcaciones menores, ya que actualmente las plantas no pueden capturar sardina porque la CONAPESCA ya no emite más permisos, y los que hay están en manos de empresas de Sonora, Sinaloa y Baja California principalmente.

La pesca indiscriminada por parte de personas que se dedican ilegalmente a sustraer productos sin respetar las normas está provocando escasez de diversas especies, ya que pescadores furtivos no respetan las vedas establecidas para que las especies marinas crezcan y se reproduzcan lo suficiente para poder ser rentable en el mercado comercial, poniendo en peligro el equilibrio ecológico en las costas del Estado de Baja California Sur.



Evidentemente, la mayor afectación se da para los ecosistemas y la biodiversidad marina, no obstante, las consecuencias de la pesca ilegal también afectan directamente la economía de miles de familias sudcalifornianas que viven de la pesca comercial; y que respetan en todo momento el marco legal, mientras que los pescadores furtivos extraen productos marinos que no alcanzan la edad adulta, alterando con ello su reproducción y a largo plazo pudiendo provocar la disminución de su población o, incluso su extinción.”

Ante los planteamientos analizados de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a Través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen inspecciones y tareas de vigilancia con el objetivo de verificar si los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, y si cumplen con todas las obligaciones y requerimientos contemplados en las Normas Oficiales Mexicanas, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a los pescadores locales”.*

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás Relativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora considera importante resaltar que el estado de Baja California Sur es reconocido nacional e internacionalmente por sus productos pesqueros debido a su calidad, sabor e inocuidad.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La región cuenta con una diversidad de ecosistemas marinos que lo hacen único en el mundo, ya que alberga especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical. Se presentan en esta región procesos oceánicos conocidos como "surgencias", que contribuyen a mantener una productividad primaria alta durante casi todo el año, y son la base del sostenimiento de pesquerías masivas.

La producción pesquera del estado en el 2017 de acuerdo con cifras preliminares fue de 118 mil 868 toneladas que representan 11% de la producción nacional, alcanzando el tercer lugar a nivel nacional en volumen producción. Las principales pesquerías destacadas fueron: langosta, camarón, abulón, almeja, guachinango con una producción registrada de 10 mil 135 toneladas de estas especies.

La pesca ilegal y los barcos de gran calado también han generado un grave problema para los pescadores ya que, se genera escases de producción que afecta directamente a los pescadores que cuentan con los permisos. Aunado a eso, se están generando afectaciones en el territorio marino ya que, se está poniendo en peligro el equilibrio ecológico de esta región.

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Marina y CONAPESCA, ha llevado a cabo acciones para combatir la pesca ilegal, entre ellas, la inspección y vigilancia de las regiones y patrullaje las 24 horas todos los días.

CUARTA. Esta Dictaminadora considera importante mencionar que los métodos de pesca son todos nocivos para el mundo marino, pero algunos más que otros, en suma, son necesarios para la cadena de producción pesquera y el crecimiento económico del sector. En ese sentido, coincidimos en que la pesca de arrastre a la que refiere el Diputado proponente es la más perjudicial y ante ello, esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, considera indispensable analizar los alcances de este tipo de pesca; así como los destructivos efectos que ocasiona para la conservación de la vida en el mar.

En ese mismo orden de ideas, consideramos necesario mencionar que cada año en el planeta son desechados más de 20 millones de toneladas de pescados, es decir, el 25 por ciento de lo que se pesca en el mundo entero. Decenas de miles de mamíferos marinos, aves, corales, y otras formas de vida marina también son extraídas y luego desechadas. Esta destrucción masiva pone en riesgo nuestros océanos, y también nuestro suministro de alimento, nuestras economías costeras e incluso a nosotros mismos¹.

¹ ARATA, Javier, Dr. Cs, Sist. y Ecol. Universidad Austral. Rodrigo Hucke-Gaete, Dr, Cs. Biol. Mar. "Pesca incidental de aves y mamíferos: Destrucción Marina". Oficina para América del Sur y Antártica.



QUINTA. Desde el Pleno de esta esta Tercera Comisión de Trabajo, se considera fundamental visibilizar las políticas públicas mundiales promovidas en pro del respeto y recuperación de estos ecosistemas, por ello, los países integrantes de la FAO (de los cuales México es parte) en la Cumbre mundial de desarrollo sostenible 2002, promovieron, entre otros acuerdos, lograr la aplicación del enfoque basado en el ecosistema, observando la declaración de Reikiavik, sobre pesca responsable en el esquema marino y lo pertinente en la Convención sobre la Diversidad Biológica, lograr cumplir con el Plan de Acción Internacional para la gestión de la capacidad de pesca acordado e la FAO y el Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal².

Lamentablemente a casi once años de dicha cumbre, la mayor parte de dichas metas no se han cumplido. Lo anterior pudiera ser debido a una combinación de factores incluyendo la falta de voluntad política, falta de capacidades o falta de conocimiento, y para ello es necesario un mejor conocimiento y seguimiento de toda serie de procesos en los que influyen en la pesca.

SEXTA. Por lo anterior es que las y los legisladores que integramos esta Tercera Comisión Dictaminadora, expresamos nuestra preocupación respecto a las repercusiones de estas actividades destructivas de la pesca incidental sobre la capacidad de recuperación de los ecosistemas, es decir, requerimos de la capacidad de seguir sosteniendo y mantener una comunidad biológica equilibrada, integrada y adaptable, que tenga una composición, diversidad y organización funcional de especies comparable a la de entornos naturales similares a la región.

Por ello, es que esta Comisión Dictaminadora coincide con el Diputado Almendariz en calificar como imprescindible el hecho de tomar las medidas administrativas correspondientes, restrictivas y aplicables a la pesca de descarte e incidental y aumentar la fiscalización, para evitar la evidente depredación del mar desde Loreto hasta Santa Rosalía, en Baja California Sur, en donde todas las especies se ven afectadas.

Concordamos que es necesario establecer un mecanismo que permita el conocimiento de los niveles poblacionales de las especies amenazadas, sus características y los procedimientos de resguardo para menguar los devastadores efectos de la pesca incidental ocasionada por las embarcaciones de gran calado.

En este escenario resulta urgente enfocar este esfuerzo legislativo al análisis de los efectos de la pesca de arrastre sobre este ecosistema y diseñar estrategias y métodos para incorporar dicho conocimiento a los esquemas de administración, ordenamiento, fomento, manejo y fiscalización de la pesca y la acuicultura, así como velar por el cumplimiento de la ley de la materia.

² LÓPEZ, Juana M. Enrique Morales Bojórquez, "Efectos de la Pesca de arrastre en el Golfo de California".



SÉPTIMA. Sin embargo y con el ánimo de que se puedan lograr los alcances buscados y emprender las acciones deseadas en el exhorto propuesto, consideramos necesario realizar modificaciones al Punto de Acuerdo, a fin de que su redacción sea más clara y precisa; por ello, es que esta Tercera Comisión Dictaminadora considera importante realizar cambios de redacción para que el resolutivo tenga mejor sintaxis, así como hacer una modificación precisando que el exhorto vaya dirigido directamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en virtud de que es el Órgano Administrativo Desconcentrado de la SADER que, consideramos como jurídicamente facultado para emprender directamente las acciones relativas a la inspección de los barcos pesqueros de gran calado en las costas de Baja California Sur.

Consideramos acompañar lo anterior para dar más certeza y prontitud en la solicitud planteada y sobre todo para su cumplimiento; en virtud de que CONAPESCA tiene dentro de sus objetivos primordiales la administración, el ordenamiento y fomento de la pesca y la acuacultura y velar por el cumplimiento de la ley de la materia, en suma, a que su misión está enfocada a fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar acciones, políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola mexicano.

Esta Comisión Dictaminadora acompaña el presente exhorto en materia de que se realicen las inspecciones y tareas de vigilancia pertinentes, verificando que los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cumplan con los permisos correspondientes y con todas las obligaciones y requerimientos contemplados en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

A fin de ilustrar de mejor manera las propuestas de modificación planteadas por esta Comisión Dictaminadora, se expone el siguiente cuadro comparativo:

Texto Proponente	Texto Dictamen
<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a Tráves de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen inspecciones y tareas de vigilancia con el objetivo de verificar si los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, y si cumplen con todas las obligaciones y requerimientos contemplados en las Normas Oficiales Mexicanas, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a los pescadores locales.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen las acciones de inspección y vigilancia necesarias, para verificar que los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a las y los pescadores locales.</p>



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

IV. ACUERDO.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:








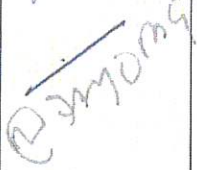






PUNTO DE ACUERDO








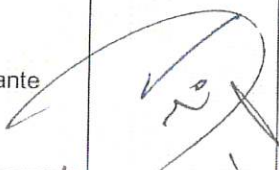







ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que se realicen las acciones de inspección y vigilancia necesarias, para verificar que los barcos de gran calado que pescan en las costas de Baja California Sur cuentan con los permisos correspondientes, a fin de prevenir afectaciones ambientales y económicas a las y los pescadores locales.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de junio del 2023

Segundo Receso del Segundo Año

DICTAMEN QUE SE VOTA: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE SE REALICEN INSPECCIONES Y TAREAS DE VIGILANCIA CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SI LOS BARCOS DE GRAN CALADO QUE PESCAN EN LAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Y SI CUMPLEN CON TODAS LAS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

LEGISLADOR	CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia			
 Dip. Hamlet García Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Secretario			
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria			
 Dip. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario			
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Dip. Cecilia Márquez A. Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Integrante			
 Dip. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Integrante			






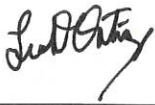


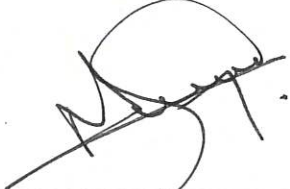

 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Integrante			
 Sen. Ernesto Pérez Castro ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA	Integrante			
 Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante			
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante			
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante		<i>Sen. Luis David Ortiz Salinas</i>	
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante		<i>Dip. Margarita García García</i>	
 Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL	Integrante			

Segundo Receso del Segundo Año

Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo de Fecha: 27 / junio / 2023

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	FIRMA
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx	Presidencia	PRI	Hidalgo	
 Dip. Hamlet García Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	MORENA	Jalisco	 Zoom
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria	PAN	Jalisco	 P
 Dip. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Secretario	PRI	Sinaloa	 P
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Jalisco	<i>Dip. Cecilia Márquez A.</i>  P
 Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Hidalgo	 Zoom
 Dip. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Yucatán	

 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Sinaloa	✓
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Veracruz	✓
 Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Jalisco	✓
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Guanajuato	✓
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx	Integrante	MC	Lista Nacional	<i>Sen. Luis David Ortiz Salinas</i> 
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx	Integrante	PVEM	Chiapas	✓
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	Integrante	PT	Michoacán	<i>Dip. Margarita García García</i> 
 Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx	Integrante	GRUPO PLURAL	Michoacán	